



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL DE SIMULACION
Demandante	Jhon Jairo Palacio Restrepo
Demandado	Truchas San Lorenzo LTDA. EN LIQUIDACIÓN y otros
Radicado	05001 31 03 013 2019 00504 00
Asunto	Fija nueva fecha para audiencia y requiere a la parte demandante

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el pasado 9 de junio de 2021, no pudo llevarse a cabo debido a que solo para dicha calenda, la suscrita se posesionó como titular del Despacho, motivo este que oportunamente fue puesto en conocimiento de las partes y apoderados a través del grupo de WhatsApp creado con ocasión a la programación de audiencias; se hace imperativo reprogramar dicha audiencia para el próximo LUNES DOCE (12) DE JULIO a las **09:00 am**, en los mismos términos señalados en auto del 11 de septiembre de 2020.

A propósito de lo anterior, se requiere a la parte demandante para que informe las resultas de las gestiones encomendadas mediante providencia del 5 de abril de 2021. Se recuerda al profesional del derecho Augusto Escobar Restrepo que, a la fecha, esta célula judicial no ha aceptado la renuncia al poder otorgado por el demandante, por lo que continúa defendiendo los intereses de su poderdante.

D.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MARÍA BOTERO MOLINA
JUEZ

Firmado Por:

Carolina Maria Botero Molina

Juez

Civil 13 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9929eaf606680b107bacdd11cbf26ccb97678c7cd423d57cceb16f688e28d03

Documento generado en 15/06/2021 12:47:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>